

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Geológico de Boliva (GEOBOL), mediante Decreto Supremo N° 10135 de fecha 1° de Marzo de 1972 ha sido designado representante del Supremo Gobierno y contraparte boliivana ante el Programa del Satélite de Recursos Naturales ERTS, SKYLAB;

Que, GEOBOL, mediante Decreto Supremo N° 10651/A de 20 de Diciembre de 1972, ha sido también designado representante del Gobierno y contraparte boliviana ante la Organización de Naciones Unidas para el Programa de Aguas Subterráneas en el Altiplano y posteriormente en Cochabamba y otras regiones del país;

Que, el Servicio Geológico de Bolivia ha asumido la responsabilidad del Programa de Inventariación de la Minería Chica como Institución representante del Estado boliviano;

Que; el personal de la referida entidad se encuentra en comisión en los Programas detallados, restando la posibilidad de generar recursos propios.

Que, las tareas mencionadas están erogando gastos extraordinarios al Servicio Geológico de Bolivia en perjuicio del cumplimiento de sus funciones específicas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Finanzas reprogramar la asignación de Servicios Personales del Servicio Geológico de Bolivia (GEOBOL), para que las planillas de Haberes aprobadas por CONEPLAN sean pagadas en su integridad con Recursos del Tesoro General de la Nación, y sean a partir del mes de Mayo de 1973.

Los señores Ministros de Finanzas, Minería y Metalurgia, y Secretario de Planificación y Coordinación de la Presidencia de la República quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, José Serrate Aguilera, Jaime Tapia Alipaz, Guillermo Fortún Suárez, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Jaime Caballero Tamayo, Julio Prado Salmón, Mario Escobari Guerra.